

ACUERDO No.**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA****CONSIDERANDO:**

QUE, la Secretaría General de la Comunidad Andina ha convocado al Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria a la Reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria-COTASA –Grupo Sanidad Vegetal que se llevará a cabo del 19 al 21 de agosto del 2003 en la ciudad de Caracas-Venezuela.

QUE, en razón de que esta reunión es de trascendental importancia para el Ecuador y mediante el cual se considerará la posibilidad de tener acceso a líneas de financiamiento que permitan el control de plagas de importancia económica que afectan al sector agrícola y deben asistir un representante de Sanidad Agropecuaria, el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Presidente del Directorio del SESA, en Oficio No. 715 de 1 de julio del 2003, delegó al Dr. **ESTUARDO VILLAGOMEZ QUIJANO**, Director Ejecutivo del SESA, para que asista a la referida reunión.

QUE, los gastos que demande esta comisión, serán financiados en su totalidad por el SESA con fondos de autogestión.

QUE, la Unidad de Recursos Humanos y Servicios Administrativos del SESA y el Ministerio de Economía y Finanzas, en Memorando No. 127-URH/SESA y Oficio No. 3011-SP-CACP-2003 de 9 y 15 de julio del presente año, respectivamente, han emitido informes favorables para esta comisión.

VISTA, la autorización concedida por la Subsecretaría General de la Administración Pública de la Presidencia de la República en Oficio No. 1020-SUB-AP-O de 17 de julio del 2003.

ACUERDA:

Art. 1.- **DECLARAR EN COMISION DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR CON DERECHO A SUELDO** al Dr. **ESTUARDO VILLAGOMEZ QUIJANO**, para que asista a la Reunión del Comité Andino de Sanidad Agropecuaria-COTASA, Grupo Sanidad Vegetal en Caracas-Venezuela del 19 al 21 de agosto del 2003.

Dado en Quito a,

05 AGO. 2003

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Dr. Luis Macas A.

**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL SESA**


EVQ/MES/EMR.
2003-VII-25